

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 17 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de modificación de informe vinculante por el que se otorga autorización ambiental unificada simplificada a modificación sustancial para proyectos de plantas fotovoltaicas y línea de evacuación, en el término municipal de Padul. (PP. 2170/2025).

Conforme a lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública Resolución de 28 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Granada, de modificación de informe vinculante por el que se otorga autorización ambiental unificada simplificada a la modificación sustancial núm. 1 a Alcance Fotovoltáico, S.L., para los proyectos de plantas fotovoltaicas Santa María y Jesús, SET y Línea de evacuación, en el término municipal de Padul (Granada). (Expte. AAU/GR/047/22).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/AAU-047-22-MS1-AAUS.pdf>

Granada, 17 de octubre de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

00327590